



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/1428/2022
H. Veracruz, Ver., 11 de octubre del 2022
Asunto: anuencia de anuncio

REPRESENTANTE LEGAL DE
CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio ingresado en esta dirección el día 04 de octubre es una renovación de su trámite ingresado en esta dirección el día 20 de octubre del 2020. Siendo así, éste oficio es una revisión documental y de su responsiva estructural relativa a **un anuncio tipo portería con una altura 8 mts y un anuncio adosado de 3.66m x 1.83m, colocado dentro de un cajón macizo sujeto a la marquesina en la fachada principal del minisúper** el cual fue firmado por el perito responsable de obra [redacted] con Ced. Profesional [redacted]; Reg. Mpal [redacted]; S.S.A. [redacted] así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Carret. Fed. Veracruz-Xalapa Km. 92 + 625 cerca de Camino de Acceso a Santa Rita, Colonia Delfino Victoria** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

LPC. ALFONSO GARCÍA GARDONA
DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL



Eliminados 5 espacios con fundamento en el artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 3 fracción X, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.